

AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTANCIAS DE MOVILIDAD EN EL EXTRANJERO DIRIGIDAS AL PROFESORADO ADSCRITO A LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Escuela Superior de Ingeniería dentro de su Plan Director 2016-2020 establece como reto 5 *“Internacionalizar la actividad académica e investigadora en la ESI”*, que contiene entre otras las siguientes actuaciones:

5.3 Promover planes de mejora para adquirir habilidades en lenguas extranjeras en la comunidad de la ESI.

5.10 Facilitar la movilidad de profesorado y alumnado (tanto entrante, como saliente).

5.14 Fomentar y promover estancias breves del profesorado y PAS para afianzar o establecer nuevos contactos que originen proyectos y trabajos coordinados.

Asimismo, dentro del reto 1 *“Consolidar y agrupar la actividad investigadora de la ESI en temas competitivos de ingeniería”*, encontramos la actuación:

1.9 Fomentar la colaboración entre grupos de investigación con sede en el centro con grupos consolidados nacionales e internacionales así como su participación en redes.

El objeto de esta convocatoria es promover estas actuaciones en la Escuela Superior de Ingeniería y potenciar la internacionalización de la formación del profesorado a través del establecimiento de una ayuda complementaria para financiar la estancia de profesorado en universidades extranjeras de prestigio y fomentar las actividades de colaboración en materia de investigación durante su periodo de disfrute.

CONDICIONES

Está prevista la concesión de un máximo de 10 ayudas, por un importe máximo de 300€ cada una. La concesión de la ayuda permitirá complementar los gastos elegibles en el marco de las convocatorias dirigidas al personal docente e investigador de la Universidad de Cádiz para la realización de estancias ERASMUS+ KA103 y ERASMUS+ KA107, tanto en su modalidad de docencia como de formación.

Cualquier modificación posterior a la concesión de la ayuda de las condiciones iniciales de la solicitud, referida al proyecto, centro receptor, periodo de disfrute, etc., requerirá la autorización expresa de la dirección de la ESI.

La percepción de esta ayuda es compatible con otras ayudas que el beneficiario pueda obtener, en particular con las ayudas de movilidad de las convocatorias especificadas anteriormente.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrá solicitar esta ayuda cualquier profesor adscrito a la Escuela Superior de Ingeniería que sea beneficiario de una ayuda Erasmus+ KA103 o Erasmus+ KA107, tanto en su modalidad de docencia como de formación.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes serán evaluadas por un Comité formado por los siguientes miembros:

- Director de la Escuela Superior de Ingeniería, quien presidirá la comisión.
- Subdirector de Relaciones Externas e Innovación Tecnológica.
- Coordinador de Investigación y Movilidad.
- Dos profesores, nombrados por el Director de la Escuela Superior de Ingeniería, con experiencia en movilidad e investigación.

La selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Participación en el plan de bilingüismo de la ESI: *2 puntos*.
- 2) Memoria de las actividades a desarrollar durante la estancia: *3 puntos*. Los criterios de valoración serán: el interés estratégico para la ESI, la concreción en la definición de objetivos, su viabilidad y la posibilidad de establecer relaciones duraderas tras la realización de la estancia.
- 3) Centro de destino: *2 puntos*. El prestigio de la Universidad de destino se medirá según su posición en los rankings internacionales más relevantes.
- 4) Investigador de contacto en la universidad destino: *3 puntos*. Se evaluará mediante las seis publicaciones científicas más relevantes firmadas en los últimos cinco años por el investigador de contacto.

DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La documentación requerida, que se presentará en formato PDF mediante su envío a movilidad.esi@uca.es como máximo un mes después de la resolución definitiva en la que se incluya la concesión de la ayuda correspondiente, es la siguiente:

- Solicitud (anexo 1)
- Carta de invitación del investigador de contacto
- Documento que acredite la concesión de una ayuda Erasmus+ KA103 o Erasmus+ KA107 para el curso 2019-20
- Compromiso de docencia en el curso 2019-20 para la impartición de asignaturas en el Plan de Enseñanza Bilingüe de la Escuela Superior de Ingeniería (anexo 2)

ANEXO 1

SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA PARA ESTANCIAS DE MOVILIDAD EN EL EXTRANJERO ERASMUS+ KA103 Y ERASMUS+ KA107

Nombre del solicitante:

NIF:

Universidad de destino:

Código Erasmus de la universidad de destino:

Centro de destino:

Departamento de destino:

Nombre del investigador de contacto en la universidad de destino:

Duración de la estancia solicitada en semanas:

Publicaciones relevantes del investigador de contacto (máximo 6, dentro de los últimos 5 años). Deberá incluir el DOI de cada publicación.

Memoria de las actividades a realizar (la extensión máxima es de 1000 palabras). Exponga, del modo más concreto posible, sus objetivos de investigación, los resultados que espera alcanzar y las razones por las que ha elegido el centro de destino, justificando su idoneidad y la relación previa o expectativas futuras de colaboración.

Puerto Real, a de 2019

Fdo.

ANEXO 2

COMPROMISO DE DOCENCIA DE ASIGNATURAS DEL CURSO 2019-20 EN INGLÉS DENTRO DEL PLAN DE ENSEÑANZA BILINGÜE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

Nombre y apellidos del solicitante:

Para cada asignatura que imparta en inglés según la metodología AICLE:

Título:

Asignatura:

Créditos ECTS de la asignatura:

Créditos ECTS impartidos empleando la metodología AICLE:

Créditos ECTS de la asignatura impartidos por el solicitante:

Créditos ECTS impartidos por el solicitante empleando la metodología
AICLE:

Puerto Real, a de 2019

Fdo.